

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0594-14 RES. H Nº

SALTA, 2 0 MAY 2014

Expte. Nº 4.313/14

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Alicia Rina DIB, en el cargo regular de Profesor Adjunto, y

#### CONSIDERANDO:

OUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología adjunta fundamentación académica que justifica el pedido de referencia (fs.5);

QUE a fs. 10 del presente expediente rola informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero favorable de la Dirección Administrativo Contable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 176 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 2014) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AVALAR el pedido de incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Prof. Alicia Rina DIB, Legajo Nº 3645, en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior y hasta que el cargo de PADDE de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" sea cubierto por concurso.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento temporario de dedicación a favor de la docente de referencia.

ARTICULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente será afrontado por el cargo de PADDE, creado por Resolución CS Nº 147/96, vacante por la renuncia de la Prof. María Angela Aguilar,

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos. ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY

Secretario Administrativo Facultad de Humanidades - UNSa

ESP. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSa